

NOTA INFORMATIVA 13 DE MAYO DE 2019

Por medio de la presente, deseamos informarles de la modificación que hemos realizado en la configuración electrónica del presente expediente de licitación. Los detalles se describen a continuación:

- Se ha incorporado como criterio de valoración, de cumplimentación obligatoria, el denominado "CERTIFICADOS DE ENSAYO", tal y como se reflejaba en el apartado 22. *PROPOSICIÓN Y DOCUMENTOS. PLAZO DE PRESENTACIÓN.- // DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.- // SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚM.3. - PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS OBJETIVOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS.- // 7.- CERTIFICADOS DE ENSAYO.-* del Pliego Administrativo.

IMPORTANTE: Si hubiesen descargado el archivo de inscripción para la presentación de oferta antes de las 09.00 h del día de hoy, deberán descargárselo de nuevo para que éste contenga el criterio incorporado con posterioridad, que hemos indicado en el párrafo anterior.

Para cualquier aclaración, pueden localizarme en el teléfono: 91.722.57.29 o bien a través del correo electrónico, beatriz.sanchez@ifema.es

Disculpen las molestias,

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y LOGÍSTICA